



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TRABAJADOR(A) SOCIAL
LA NIÑEZ Y LOS ADOLESCENTES SE DEFIENDEN
REGIÓN METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSP 174/2023

AGOSTO DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 29/08/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte CRISTINA PINO PINO HERNÁNDEZ, la que se expone a continuación:

Hola Felipe,

Quería comentarte que vi mi revisión de antecedentes, y resulta que por temas administrativos de mi universidad aún no me entregaban mi certificado de título, por lo que luego de mucho insistir me enviaron la carta que acredita que ya estoy egresada solo a la espera de mi título, el cual adjunto. (Lo recibí ayer a última hora)

Quería saber si es posible considerarlo en el proceso, ya que aparezco como certificado de título "No".

Quedo atenta, de antemano muchas gracias.

Cariños,

Cristina Pino Hernández

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por CRISTINA PINO PINO HERNÁNDEZ, constatándose que con fecha 28/08/2023 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 del proceso de selección público PSP 174/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Certificado de Título.

Se constata que la presente postulación NO presenta certificado de Título.

Cabe recordar que sólo son válidos los antecedentes remitidos a través del portal web de empleos públicos, dentro de las fechas de postulación.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 174/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3722/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por **CRISTINA PINO PINO HERNÁNDEZ**.

Por tanto, la presente no aprueba la segunda etapa del proceso de selección público.